



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00070-00
CUADERNO: 1

Atendiendo lo informado en el oficio del remitente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA, dispuesto por la Comisaría Once de Familia de esta ciudad, en providencia de fecha 03 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001, en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese este proveído al señor Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público, adscritos a este Juzgado para lo de su cargo.

Comuníquese electrónica o telegráficamente a las partes, lo aquí dispuesto.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al Despacho, para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 056

HOY: **mayo 14 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria